



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 828-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales a Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2023, para el día domingo 25 de junio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son órganos electorales de carácter temporal, encargadas de los comicios en su respectiva jurisdicción y que este Tribunal a través del Acuerdo No. 493-2023 integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de San Marcos, siendo necesario modificar las Juntas Electorales Municipales de La Reforma y Tajumulco y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Junta Electoral Municipal de La Reforma del departamento de San Marcos, en el sentido que se nombra Suplente II, quedando de la forma siguiente:

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	VANESA CAROLINA VÁSQUEZ LÓPEZ	3328 40042 1221
SECRETARIO:	SERGIO PEDRO GÓMEZ JIMÉNEZ	1784 70317 1221
VOCAL:	ROSSI CAROLINA PÉREZ MIRANDA	3329 32990 1221
SUPLENTE I:	JUAN FRANCISCO GARCIA CUSTODIO	1784 70244 1221
SUPLENTE II:	DORA REBECA CAJAS RAMIREZ	2436 42814 1221

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR la Junta Electoral Municipal de Tajumulco del departamento de San Marcos, en el sentido que se nombra al Suplente II, quedando en consecuencia de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	JOSEPH PAUL MIRANDA GODINEZ	3301 27896 1201
SECRETARIO:	FRANCISCO FACUNDO FELIPE CHILEL	2064 09656 1209
VOCAL:	INGRID ROSALBA CHÚN CHILEL	2867 95221 1209
SUPLENTE I:	MELVY EDITH CHÚN LÓPEZ DE GÓMEZ	1714 38493 1209
SUPLENTE II:	ENDHER EDUARDO JOORANDIR MORALES CHILEL	3332 90941 1206

ARTÍCULO 3º. La Junta Electoral Departamental de San Marcos, organizará el acto de discernimiento de los cargos a las personas nominadas y tomará la protesta de ley.



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General



TE Tribunal Supremo Electoral
Dirección de Comunicación Social

RECORRIDO
17 MAY 2023

Hora: 10:10 Por: _____
Firma: _____